De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. ("**Colonial**" o la "**Sociedad**") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Tras la finalización del programa de recompra de acciones propias de la Sociedad anunciada al mercado en el día de hoy mediante la correspondiente comunicación de otra información relevante (n.º de registro 35138), la Sociedad informa de la reanudación, con efectos desde el 5 de junio de 2025, del contrato de liquidez suscrito el 4 de enero de 2022 entre Colonial y Banco de Sabadell, S.A.

Dicho contrato fue suspendido temporalmente con efectos desde el 27 de febrero de 2025, conforme se comunicó al mercado mediante la correspondiente comunicación de otra información relevante (n.º de registro 33055).

En Madrid, a 4 de junio de 2025.